

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2596 *Resolución de 8 de marzo de 2017, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas descentralizadas en el ámbito local para el año 2017.*

El INAP quiere orientar su actividad al objetivo de promover una buena Administración orientada al bien común. Es este el criterio que guiará toda la actividad de este Instituto, especialmente la oferta formativa y de aprendizaje que dirige a los empleados públicos.

En este sentido, el INAP, para cumplir con los fines anteriormente descritos y de acuerdo con las funciones de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de Administración local que tiene asignadas de acuerdo con el Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, pretende continuar atendiendo las principales demandas de los entes locales españoles mediante la ejecución descentralizada de acciones formativas en diferentes circunscripciones provinciales, en colaboración y de acuerdo con las necesidades detectadas por las comunidades autónomas uniprovinciales, diputaciones, cabildos y consejos insulares.

En consecuencia, esta Dirección adopta la siguiente resolución:

Primero. *Objeto y destinatarios.*

Mediante esta resolución se convocan acciones formativas descentralizadas dirigidas al personal al servicio de las Administraciones públicas, preferentemente el de Administración local, que cumpla los requisitos exigidos en el apartado de destinatarios de cada uno de los cursos, según se describe en el anexo.

Segundo. *Presentación de solicitudes.*

Quien desee participar en las actividades formativas convocadas deberá presentar la correspondiente solicitud que será accesible tras la selección del curso al que se desea asistir en la siguiente dirección:

www.inap.es/cursos-de-administracion-local y <http://www.inap.es/formacion-en-administracion-local>.

El consentimiento del superior jerárquico se entiende concedido desde el momento en que accede a participar en acciones formativas en las que haya resultado seleccionado.

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

El plazo de presentación de solicitudes los cursos descentralizados incluidos en esta convocatoria se indica en la página web del Instituto (www.inap.es).

Tercero. *Selección.*

1. La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local seleccionará a los asistentes de entre las solicitudes que cumplan los requisitos, atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso.

2. La propuesta para la selección de alumnos, que se llevará a cabo por dicha subdirección, se realizará por las entidades colaboradoras, basándose en los criterios de adaptación de los seleccionados a los objetivos del curso.

3. Los empleados públicos podrán participar en cursos de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas. Asimismo, se reservará al menos un 40 por ciento de las plazas en los cursos de formación para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

5. En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, se valorará como criterio de selección a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento. Las personas con discapacidad que soliciten el curso podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y podrán indicar, asimismo, las adaptaciones necesarias en el curso formativo, siempre y cuando hayan sido seleccionadas.

Cuarto. *Régimen de asistencia.*

Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al diez por ciento en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

Los alumnos seleccionados que no observen las reglas elementales de participación, respeto y consideración hacia profesores, compañeros o personal del INAP y, en general, que contravengan lo dispuesto en el Código Ético del INAP (que podrá consultarse en www.inap.es/conocenos) podrán ser excluidos de las actividades formativas.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los alumnos contarán con el acceso gratuito a «Ágora» (<http://agora.edu.es/>), a La Administración al Día (<http://laadministracionaldia.inap.es>) y al Banco de Conocimiento (<http://bci.inap.es/>), así como a la Red Social Profesional (<https://social.inap.es/>).

Quinto. *Información adicional.*

La información detallada con los objetivos, contenidos, metodologías, calendario y valoración de cada curso descentralizado en colaboración será expuesta en la página web del Instituto (www.inap.es), junto a su inscripción.

Igualmente, se podrá solicitar información adicional en las sedes donde se celebren los cursos y a través del correo electrónico fl@inap.es

Sexto. *Valoración.*

La valoración prevista en el anexo para cada acción formativa lo es a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.D) de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter estatal, en relación con lo establecido en la Resolución de 26 de octubre de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre).

Madrid, 8 de marzo de 2017.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

ANEXO

Acciones en colaboración

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Lugar	Entidad colaboradora
FL17-3001	Ley 2/2016, de 10 de febrero, del Suelo de Galicia, y su Reglamento de Desarrollo. Interrelación normativa, análisis práctico y principales novedades.	22	0,22	35	Secretarios, interventores, secretarios-interventores, personal técnico de las áreas de urbanismo, vías y obras y medio ambiente de las entidades locales.	Presencial.	IES Calvo Sotelo, C/ Mr. Archer M. Huntington, 24. 15011 A Coruña.	Diputación Provincial de A Coruña.
FL17-3002	Novedades de las Leyes 39/2015, LPAC, y 40/2015, LRJSP, y su incidencia en la Administración local.	30	0,30	35	Secretarios e interventores de Administración local y técnicos destinados en las entidades locales que tramiten procedimientos administrativos.	Presencial.	Naturávilva, Antigua carretera de Cebreros, km, 3. Ávila.	Diputación Provincial de Ávila.
FL17-3003	Transparencia y buen gobierno.	24	0,24	30	Responsables y técnicos de la Administración local implicados en la materia.	Presencial.	Palacio Provincial de la Diputación. Badajoz.	Diputación Provincial de Badajoz.
FL17-3004	La contratación pública: novedades.	30	0,30	35	Secretarios-Interventores y personal al servicio de la Administración local que desempeñe puestos en áreas relacionadas con la materia objeto del curso.	Presencial.	Centro de Estudios Locales. Complejo Asistencial Fuentes Blancas. Paraje Fuentes Blancas, s/n. Burgos.	Diputación Provincial de Burgos.
FLP17-3005	La actualización de la administración electrónica y las novedades en el procedimiento administrativo.	30	0,30	30	Secretarios e Interventores de ayuntamientos, así como empleados públicos al servicio de la Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con los objetivos del curso.	Presencial.	Centro de Estudios Locales. Complejo Asistencial Fuentes Blancas. Paraje Fuentes Blancas, s/n Burgos.	Diputación Provincial de Burgos.
FL16-3006	Los contratos en el sector público.	20	0,20	35	Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y otros empleados públicos que intervengan en expedientes de contratación, tanto en los aspectos relativos a la gestión, como a su control y fiscalización.	Presencial.	Sede de la UNED de Cádiz. Plaza de San Antonio, 2. Cádiz.	Diputación Provincial de Cádiz.
FL17-3007	Actualización en la gestión de materias jurídicas, territoriales y gobierno abierto y nuevas tecnologías de la información.	25	0,25	35	Empleados públicos de las distintas Administraciones públicas, estatal, autonómica y local.	Presencial.	Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.	Ciudad de Ceuta.
FL17-3008	Personal laboral y personal no permanente en la Administración local.	21	0,21	35	Funcionarios con habilitación de carácter nacional.	Presencial.	Residencia Universitaria Santo Tomás. Pza. de San Francisco. Ciudad Real.	Diputación Provincial de Ciudad Real.
FL17-3009	Gestión de subvenciones.	10	-	20	Personal administrativo de las entidades públicas locales.	Presencial.	Casa de Cultura de Girona.	Diputación Provincial de Girona.
FL17-3010	Valoración de puestos de trabajo de Gran Canaria.	20	0,20	35	Empleados públicos con responsabilidades en la dirección, gestión o participación en los procesos de valoración de puestos de trabajo.	Presencial.	Edificio Insular 1, C/ Agustín Millares Carló s/n. Las Palmas de Gran Canaria.	Cabildo Insular de Gran Canaria.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Lugar	Entidad colaboradora
FL16-3011	Los contratos del sector público.	30	0,30	35	El curso está dirigido a profesionales del ámbito de las Administraciones locales cuya actividad se relacione con la gestión de la contratación pública, en concreto, funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, técnicos y personal que trabaja en esta materia.	Presencial.	Centro de San José. C/ Atienza, 4. Guadalajara.	Diputación Provincial de Guadalajara.
FL17-3012	Sobre las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	30	0,30	50	Funcionarios con habilitación de carácter nacional, técnicos y personal con responsabilidades en áreas en las que sea necesario el conocimiento de las indicadas normas.	Presencial.	Aula de Formación de la Diputación Provincial. C/ Porches de Galicia, 4. Huesca.	Diputación Provincial de Huesca.
FL17-3013	La nueva legislación de procedimiento administrativo común y de régimen jurídico del sector público.	20	0,20	25	Secretarios-Interventores, Interventores, Secretarios y Tesoreros con habilitación de carácter nacional, técnicos y administrativos de corporaciones locales.	Presencial.	Sede del Consell Insular d'Eivissa. Avda. de España, 49. Eivissa.	Consell d'Eivissa.
FLP17-3014	Contratación en el sector público.	15	0,15	25	Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración local, así como demás funcionarios relacionados con la contratación en la Administración.	Presencial.	Sede del Consell Insular d'Eivissa. Avda. de España, 49. Eivissa.	Consell d'Eivissa.
FL17-3015	El registro electrónico general y las obligaciones de relación electrónica de las entidades locales.	25	0,25	30	Secretarios-Interventores de las entidades locales y técnicos municipales (informático, jurídico, documentación y archivos, etc.), adscritos a servicios de nuevas tecnologías y otros servicios implicados en la implantación de la Administración electrónica de las entidades locales.	Presencial.	Antiguo Hospital de S. Juan de Dios. Jaén.	Diputación Provincial de Jaén.
FL16-3016	Sobre las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	30	0,30	30	Funcionarios con habilitación de carácter nacional, técnicos y personal con responsabilidades en áreas en las que sea necesario el conocimiento de las indicadas normas.	Presencial.	Centro de Formación de la Escuela Riojana de Administración Pública. Plaza de Joaquín Elizalde, 24. Logroño.	Gobierno de La Rioja.
FL17-3017	Transferencia y preservación del conocimiento.	32	0,32	20	Cargos directivos y responsables de áreas relativas a calidad, formación, recursos humanos, etc.	Presencial.	Diputación de Lleida. C/ Carme, 26. Lleida.	Diputación de Lleida.
FL16-3018	Aspectos prácticos de la contratación local.	20	0,20	35	Funcionarios con habilitación de carácter nacional, técnicos y empleados públicos de la Administración local con funciones en el ámbito de la contratación, asesoría jurídica y fiscalización.	Presencial.	Aulas de Formación. Diputación Provincial de Lugo. C/ San Marcos, n.º 8. 27001. Lugo.	Diputación Provincial de Lugo.
FL16-3019	El nuevo procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general en las entidades locales.	20	0,20	140	Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y otros funcionarios de Administración local que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la tramitación y actos de aplicación de disposiciones de carácter general en las entidades locales de la isla de Mallorca.	Presencial.	Auditorio del Centre Empresarial Son Espanyol (Parc BIT). C/ Laura Bassi, s/n. Palma.	Consell de Mallorca.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Lugar	Entidad colaboradora
FL16-3020	Actualización de conocimientos en materias jurídicas y económicas, con especial análisis de la contratación pública, técnicas financieras y de tesorería y las implicaciones tecnológicas para las Administraciones públicas.	25	0,25	35	Empleados públicos de las distintas Administraciones públicas estatal, autonómica y local.	Presencial.	Palacio de Exposiciones y Congresos. C/ Fortuny, 21. 52004 Melilla.	Ciudad de Melilla.
FL17-3021	Control interno en las entidades locales.	24	0,24	20	Personal técnico perteneciente a los servicios económicos municipales. interventores, secretarios-interventores.	Presencial.	Aulas EFIAP. Avda. Infante Juan Manuel, 14 (1.ª planta). Murcia.	Escuela de Formación e Innovación de Administración Pública de la Región de Murcia (EFIAP).
FL16-3022	El nuevo procedimiento administrativo local tras la Ley 39/2015. Claves y dificultades en su implantación.	25	0,25	35	Secretarios, interventores, secretarios-interventores y tesoreros de Administración local, funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado de las entidades locales.	Presencial.	Centro Cultural Provincial. Diputación Provincial de Palencia. Sala de Formación, planta 4.ª Plaza Abilio Calderón s/n. 34001 Palencia.	Diputación Provincial de Palencia.
FL17-3023	Gestión y valoración de puestos de trabajo en una entidad local.	29	0,29	35	Funcionarios con habilitación de carácter nacional y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa.	Presencial.	Aula 1. Edificio Multifuncional de la Diputación Provincial de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea, 40 bis. Salamanca.	Diputación Provincial de Salamanca.
FL16-3024	Impacto de las últimas reformas administrativas en el ámbito local.	36	0,36	80	Secretarios e interventores de ayuntamientos, así como empleados públicos al servicio de la Administración local que desempeñen puestos de trabajo relacionados con los objetivos del curso.	Presencial.	Centro Provincial de Formación Continua. Cortijo de Cuarto. C/ Gaspar Calderas, s/n. (Bellavista). Sevilla.	Diputación Provincial de Sevilla.
FLP16-3025	El «papel» del funcionario habilitado de carácter nacional ante las obligaciones electrónicas del nuevo procedimiento administrativo común y régimen jurídico.	20	0,20	35	Funcionarios habilitados de carácter nacional.	Presencial.	Centro Provincial de Formación Continua. Cortijo de Cuarto. C/ Gaspar Calderas, s/n. (Bellavista). Sevilla.	Diputación Provincial de Sevilla.
FL16-3026	Las nuevas Leyes administrativas y su impacto en el ámbito local.	20	0,20	35	Secretarios-interventores, secretarios, interventores y técnicos al servicio de la Administración local que desempeñen puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con la materia objeto del curso.	Presencial.	Aula Magna Jesús Posada de la Diputación de Soria. C/ Caballeros, 17. Soria.	Diputación Provincial de Soria.
FL17-3027	Aspectos prácticos de la contratación local. Edición Teruel.	20	0,20	35	Funcionarios de Administración local con funciones en el ámbito de la contratación, asesoría jurídica y fiscalización.	Presencial.	UNED Sede Teruel. C/ Atarazanas, 8. Teruel.	Diputación Provincial de Teruel.
FLP17-3028	Aspectos prácticos de la contratación local. Edición Alcañiz.	20	0,20	35	Funcionarios de Administración local con funciones en el ámbito de la contratación, asesoría jurídica y fiscalización.	Presencial.	Parque de Bomberos DPT Carretera Zaragoza, n.º 49. Alcañiz (Teruel).	Diputación Provincial de Teruel.
FL17-3029	Las novedades en el régimen jurídico de la actividad administrativa y su procedimiento.	30	0,30	35	Secretarios, habilitados nacionales y cualquier otro empleado de la Administración local, cuyo trabajo esté relacionado con la materia.	Presencial.	Centro Cultural San Clemente. Plaza de Santa Eulalia, 3. 45002 Toledo.	Diputación Provincial de Toledo.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Lugar	Entidad colaboradora
FL17-3030	Oficinas de asistencia en materia de registro: normativa y nuevas funciones.	20	0,20	18	Personal de las oficinas de registro de las entidades locales.	Presencial.	Diputación de Valencia. ADEIT, Fundación Universidad y Empresa. C/ Virgen de la Paz, 3 (junto Santa Catalina). Valencia.	Diputación Provincial de València.
FL17-3031	La contratación pública en las entidades locales.	40	0,40	35	Funcionarios locales habilitados de carácter nacional y técnicos de perfil jurídico-económico de entidades locales.	Presencial.	Palacio de Congresos «Conde Ansurez». Valladolid.	Diputación Provincial de Valladolid.
FL17-3032	Estabilidad presupuestaria de las entidades locales.	25	0,25	30	Secretarios, interventores, secretarios-interventores y personal técnico del área económico financiera de la Administración local.	Presencial.	Colegio Universitario. C/ San Torcuato, 43. 49014 Zamora.	Diputación Provincial de Zamora.
FL17-3033	Nuevo procedimiento administrativo, administración electrónica y transparencia: incidencia en la Administración local.	30	0,30	35	Empleados públicos de las Administraciones locales, cuya actividad se relacione con esta materia, en concreto, funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y técnicos.	Presencial.	Aula de la Institución Fernando el Católico. Diputación Provincial de Zaragoza. Plaza de España, 2. Zaragoza.	Diputación Provincial de Zaragoza.